



AST 007

11 de enero del 2022

Doctora
Milagros Ortiz Bosch
Directora General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)
Su despacho.

Distinguida y apreciada Dra. Milagros Ortiz:

Luego de saludarle y desearle que se encuentre bien, informamos que la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), es una empresa creada mediante el Decreto No. 629-07 de fecha 2 de noviembre del año 2007; por mandato de la Ley General de Electricidad No. 125-01, en su Artículo 138, Párrafo 1 del 26 de julio del año 2001; de propiedad estrictamente Estatal, con personería jurídica y patrimonio propio, con capacidad para contraer obligaciones comerciales contractuales, según sus propios mecanismos de dirección y control y se rige por el código de trabajo.

Por esta razón la ETED no tiene el sello de aprobación del Ministerio de Administración Pública (MAP), en la estructura orgánica de la institución, la estructura organizacional de la OAI, el manual de organización y el manual de procedimiento de la OAI, por favor tener este detalle en consideración a la hora de evaluar el portal de transparencia de la ETED.

Esperamos tenga esta su mejor acogida, en función a lo solicitado.

Atentamente,


Ing. Martín Robles Morillo
Administrador General

